



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Decreto de Alcaldía de 30 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Cedillo del Condado por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Cedillo del Condado.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720 de 2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero.- Los ficheros del Ayuntamiento de Cedillo del Condado serán los contenidos en los anexos de esta/e Decreto de Alcaldía.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el ANEXO I de esta/e Decreto de Alcaldía, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero.- Los ficheros que se recogen en los anexos de esta/e Decreto de Alcaldía, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15 de 1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta/e Decreto de Alcaldía en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quinto.- La/El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

FICHERO: PADRÓN DE HABITANTES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Padron de habitantes.

a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de datos personales de los Habitantes de Cedillo del Condado. (Estadística [Padrón de habitantes]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Propio interesado (El propio interesado o su representante legal) Procedimiento de recogida: Formularios específicos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: N.I.F./D.N.I., Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - datos de familia - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - edad - sexo - nacionalidad - lengua materna).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Organismos públicos (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros).(instituto nacional de estadística, registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la administración del estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, fuerzas y cuerpos de seguridad).



- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero:
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

FICHERO: USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Usuarios de Servicios Sociales.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de datos de los usuarios de los Servicios Sociales. (Trabajo y bienestar social [Prestaciones a desempleados - Prestaciones de garantía salarial - Prestaciones de asistencia social - Acción a favor de inmigrantes - Servicios sociales a minusválidos - Servicios sociales a la tercera edad - Promoción social a la mujer - Promoción social a la juventud - Otros servicios sociales]).
 - b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes (ciudadanos y residentes, beneficiarios).
 - b.2) Procedencia:
El propio interesado (El propio interesado o su representante legal) Procedimiento de recogida: Impresos específicos.
 - c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c. 1) Estructura:
Datos identificativos: N.I.F./D.N.I., número SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
Otras categorías de carácter personal:
Datos de características personales (Datos de estado civil - datos de familia - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - edad - sexo - nacionalidad - lengua materna - características físicas o antropométricas)
 - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas:
Organismos públicos a los que se deriven a los interesados (existe consentimiento de los afectados.) (organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, diputaciones provinciales, otros órganos de la administración local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, entidades sanitarias).
 - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
 - f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
 - h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

FICHERO: PERSONAL, NÓMINAS Y RECURSOS HUMANOS.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Personal, nóminas y Recursos Humanos.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de personal, nóminas y Recursos Humanos. (Recursos humanos [Gestión de personal - promoción y selección de personal, oposiciones y concursos - gestión de nómina - prevención de riesgos laborales]).
 - b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: Personal del Ayuntamiento (empleados, cargos públicos).
 - b.2) Procedencia:
Del propio interesado (El propio interesado o su representante legal) Procedimiento de recogida: Formularios
 - c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:
Datos identificativos: N.I.F./D.N.I., número SS/Mutualidad, número registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono.



Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - datos de familia - fecha de nacimiento - lugar de nacimiento - edad - sexo - nacionalidad).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Entidades a las que haya que ceder los datos de los trabajadores (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros.) (organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, otros órganos de la administración local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Fichero: RECOGIDA DE DATOS EN LOS FORMULARIOS DE LA PÁGINA WEB O CORREOS ELECTRÓNICOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Recogida de datos en los formularios de la página web o correos electrónicos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de datos personales para los usos indicados. (Finalidades varias [Procedimientos administrativos - registro de entrada y salida de documentos - otros registros administrativos - otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o representante legal (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios y correos electrónicos

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: N.I.F./D.N.I., nombre y apellidos, dirección, correo electrónico.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de información comercial (Correo electrónico).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero: fiscal y contable.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Fiscal y contable.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión fiscal y contable de las cuentas municipales. (Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión económica y contable -Gestión fiscal]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Proveedores y ciudadanos y residentes (empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores).



b.2) Procedencia: Documentación que se genere contablemente y fiscal.

Procedimiento de recogida: Documentación que se genere contablemente y fiscal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Documentación que se genere contablemente y fiscal.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Administraciones públicas (son datos obtenidos o elaborados con destino a otra administración pública.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Cedillo del Condado.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

FICHERO: CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Cámaras de videovigilancia en las instalaciones municipales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia en las instalaciones municipales. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas.

b.2) Procedencia:

LOS REALIZADOS POR LAS CAMARAS.

Procedimiento de recogida: Grabación.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c. 1) Estructura:

Datos identificativos: Imágenes.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Ficheros de infracciones.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Ficheros de infracciones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Tratamiento legal de las infracciones. (Finalidades varias [Procedimientos administrativos]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y contribuyentes (ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados).

b.2) Procedencia:

Incumplimientos de las obligaciones ciudadanas (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Documentos derivados de incumplimientos de las obligaciones ciudadanas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización. c.1) Estructura:

Datos identificativos: N.I.F./D.N.I., Nombre y apellidos, dirección.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Las publicadas por las infracciones).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.



- d) Comunicaciones de los datos previstas:
Organismos públicos (existe consentimiento de los afectados).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
- h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel medio.

FICHERO: USUARIOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y EVENTOS

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Usuarios de escuelas deportivas y eventos.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: Eventos ludicos organizados por el ayuntamiento. (Educación y cultura [Deportes], finalidades varias [otras finalidades]).
 - b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: Participantes.
 - b.2) Procedencia:
los facilitados por el interesado (El propio interesado o su representante legal).
Procedimiento de recogida: Formularios.
 - c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c. 1) Estructura:
Datos identificativos: N.I.F./D.N.I., nombre y apellidos, dirección. Teléfono.
 - c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.
 - d) Comunicaciones de los datos previstas:
Terceros relacionados con la actividad (existe consentimiento de los afectados.).
 - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
 - f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
 - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO.
 - h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.
- Cedillo del Condado 30 de julio de 2014.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-8090